



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 53/2014 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 26 de abril de 2014

VISTO:

El Exp. N° 0038-2014 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencias presentada por **Xenia Correa DNI.32723596** alumna del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Plan de Estudio Res.N°24-ME-2014, para las materias: **Filosofía de la Educación, Sociología de la Educación, Sujetos de la Educación Secundaria;**

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que las materias por las cuales solicita equivalencias han sido aprobadas en el IFDC-VM;

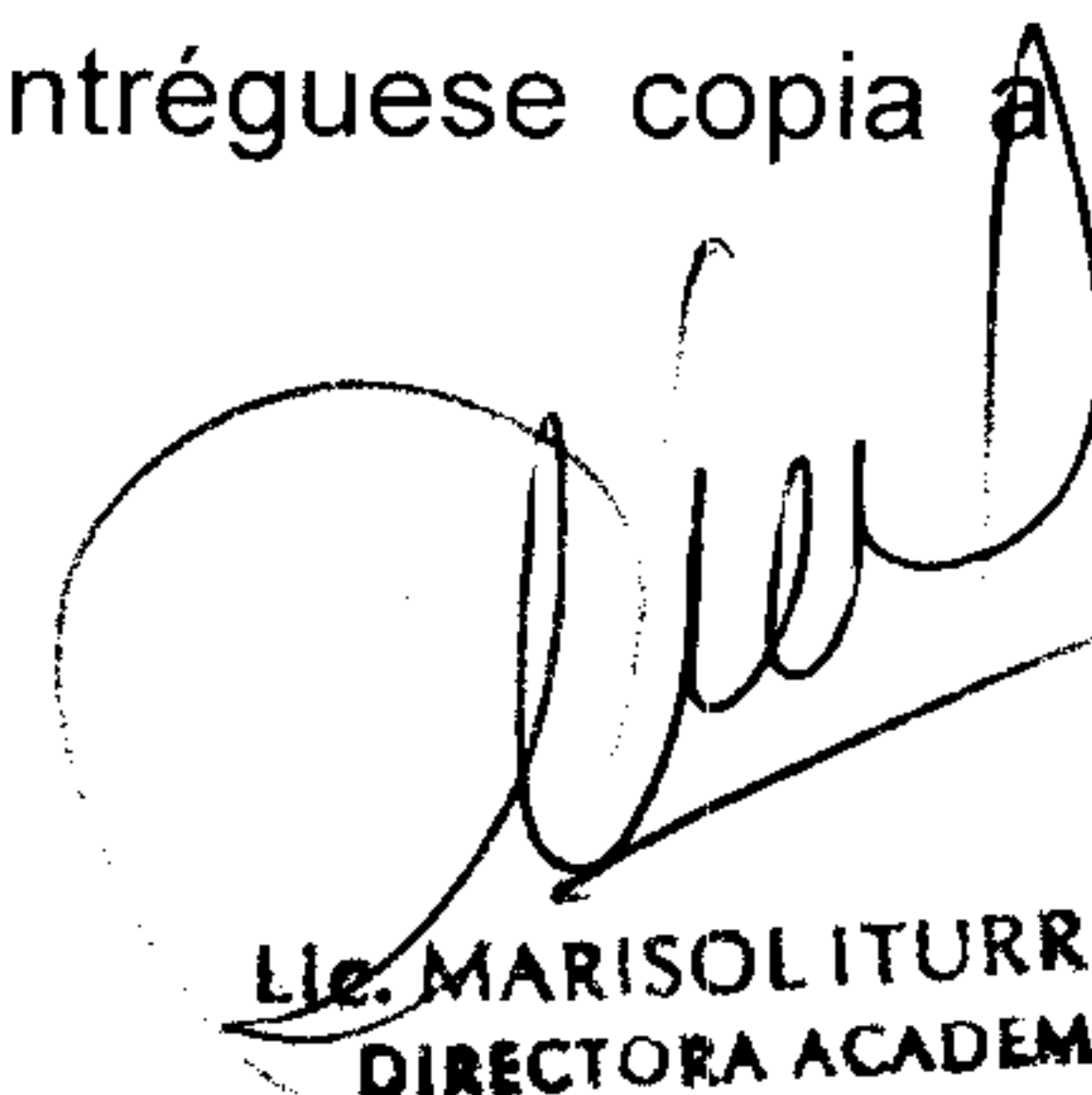
Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por la alumna **Xenia Correa DNI.32723596** y puestos en consideración de los Profesores Responsables de las materias: **Lic. José Luis Jofré DNI. 20134180, Prof. Susana Cangiano DNI. 17698627, Prof. Jorge Rodríguez DNI. 22422790;**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar a la alumna Xenia Correa DNI.32723596 las equivalencias totales de las materias: Filosofía de la Educación calificación 10(diez), Sociología de la Educación calificación 9 (nueve), Sujetos de la Educación Secundaria calificación 10(diez), según consta a fs.26, 28 y29 del Exp.N°0038-2014.

Art. 2°.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entréguese copia a la alumna mencionada precedentemente y archívese.


Lic. MARISOL ITURRALDE
DIRECTORA ACADÉMICA
IFDC . V. M.